



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
ACTA 12 DE 2019**

FECHA: lunes 15 de julio de 2019
LUGAR: Sesión Virtual
HORA: Inicia: 3:00 p.m.

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	Secretario Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda – SDH
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de Confis - SDP

A través de correo electrónico de la Dirección de Confis de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada el día 12 de julio de 2019. Esta sesión cuenta con la confirmación de participación de todos los miembros y se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Solicitud aval fiscal para vigencias futuras 2020-2027 proyecto extensión Troncal Caracas de Molinos a Portal Usme - Secretaría Distrital de Movilidad – Transmilenio S.A.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Solicitud aval fiscal para vigencias futuras 2020-2027 proyecto extensión Troncal Caracas de Molinos a Portal Usme - Secretaría Distrital de Movilidad – Transmilenio S.A**

Las decisiones sobre el tema fueron consignadas de manera individual en el formato dispuesto para el efecto donde se consolidó el siguiente resultado:



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Punto del orden del día	Recomendación	Se aprueba recomendación al CONFIS	NO se aprueba recomendación al CONFIS	OBSERVACIONES
1	Solicitud aval fiscal para vigencias futuras 2020-2027 proyecto extensión Troncal Caracas de Molinos a Portal Usme - Secretaría Distrital de Movilidad – Transmilenio S.A	6	-	-

Por consiguiente, el tema puesto a consideración del CONFIS fue aprobado por unanimidad.

DETALLE DE LA DECISIÓN SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Distrital de Movilidad, en el marco del artículo 41 del Decreto Distrital 662 de 2018, solicita al CONFIS aval fiscal para vigencias futuras 2020-2027 a cargo de la Empresa Transmilenio S.A para el proyecto de extensión de la Troncal Caracas desde la estación Molinos hasta el portal de Usme, de acuerdo con el siguiente detalle:

Millones de \$

AÑO	Corrientes	Constantes (2019)
2020	79.032,8	76.730,8
2021	65.860,6	62.080,0
2022	118.549,1	108.489,3
2023	3.530,1	3.136,5
2024	3.530,1	3.045,1
2025	3.530,1	2.956,4
2026	3.530,1	2.870,3
2027	3.530,1	2.786,7
TOTAL	281.093,2	262.095,1

Fuente: Solicitud SDM

- El Proyecto busca optimizar la prestación del servicio de transporte público masivo extendiendo la Trocal Caracas con carriles exclusivos desde la estación Molinos hasta el portal Usme con una longitud aproximada de 3,5 km.
- El proyecto beneficiará a las localidades Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y Usme.
- Se plantea la implantación de una nueva estación, la reubicación de la Estación Molinos y la construcción de una estación para buses alimentadores en Molinos.
- Con el proyecto se mejora la movilidad de peatones y ciclistas con la construcción de 3,5km de cicloruta y la generación de espacios peatonales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

En sesión No 10 de 2018, el CONFIS otorgó aval fiscal y en sesión No 12 de 2018 fueron autorizadas vigencias futuras a la empresa Transmilenio S.A para este proyecto por valor de \$194.663,6 millones constantes de 2018 en proceso que debía ser contratado en dicha vigencia, sin embargo la empresa Transmilenio S.A informa que *"durante el proceso de armonización de los estudios y diseños con las diferentes empresa de servicios públicos, en la ejecución del contrato IDU-1109-2016, fue necesario realizar unos ajustes a los entregables ya elaborados por el contratista, lo que imposibilitó la apertura de los procesos de selección que estaban previstos para adjudicar en el cuarto trimestre de la vigencia anterior, lo que implicó la no ejecución del 15 % de los recursos apropiados en la vigencia en la cual fueron aprobadas las vigencias futuras (año 2018)"*. De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo señalado en el artículo 42 del Decreto Distrital 662 de 2018, las vigencias futuras autorizadas a la empresa Transmilenio S.A en 2018 para el proyecto de extensión de la Troncal Caracas, caducaron al no ser contratadas, ni soportar proceso en curso a 31 de diciembre de 2018.

El CONFIS, en concordancia con lo establecido en el artículo 41 del Decreto Distrital 662 de 2018, otorgó aval fiscal a las vigencias futuras 2020-2027 de la empresa Transmilenio S.A para el proyecto de extensión de la Troncal Caracas desde la estación Molinos hasta el portal de Usme, por valor de \$262.095.104.575 constantes 2019, para lo cual tuvo en cuenta que la Secretaría Distrital de Hacienda, una vez analizado el detalle de la solicitud, determinó que el proyecto es compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cuanto al monto máximo, plazo y condiciones en los términos del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y no excede la capacidad de endeudamiento del Distrito Capital.

Siendo las cinco 5:00 pm se dio por terminada la sesión.


ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León – Subsecretaria de Planeación de la Inversión – SDP, MA3
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – SDP, B7.